ICBF reporta avances en la implementación de la Ley de la Infancia y la Adolescencia

Bogotá D.C., 2016-11-23

La Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Margarita Barraquer Sourdis, como encargada de las funciones de la Dirección General, expuso los principales logros de la Entidad en la implementación del Código de la Infancia y la Adolescencia, que el pasado 8 de noviembre cumplió 10 años en vigencia.

Ante la plenaria del Senado, la Subdirectora del ICBF explicó cómo este Código (Ley 1098 de 2006) marcó un cambio en la tarea de garantizar los derechos de la niñez e impuso, tanto al ICBF como a las demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, nuevos desafíos en el desarrollo de un trabajo articulado en la protección de las nuevas generaciones.

“Para responder a estos nuevos retos se transformó la estructura interna del Instituto, se adaptó el esquema de operación y se actualizaron los lineamientos, modelos de atención y manuales operativos que guían su actuación, enfocados siempre hacia la protección integral de los niños y las niñas”, señaló la funcionaria.

Barraquer Sourdis destacó el incremento que han tenido en los últimos diez años el presupuesto y la cobertura de los diferentes programas de la Entidad, especialmente a partir del año 2010, con el objetivo de responder de manera más oportuna y efectiva a las necesidades de sus beneficiarios.

Se refirió a los logros en la educación inicial y atención integral a la primera infancia, la construcción y adecuación de más de 2. 000 unidades de infraestructura para este grupo de la población, los servicios para las comunidades étnicas, la cualificación del talento humano, la ampliación en más del 400% en los equipos de las Defensorías de Familia y el fortalecimiento familiar.

“Hemos buscado que el medio institucional sea la última opción en los casos de protección de los niños y las niñas. Tenemos la responsabilidad de trabajar con las familias para cualificarlas como entornos protectores y para que se superen las causas de la vulneración de los derechos al interior de ellas”, puntualizó.

Finalmente, la Subdirectora General del ICBF indicó que la Entidad seguirá fortaleciendo sus servicios y mencionó algunos de los retos que hoy enfrenta el Instituto, principalmente la ampliación progresiva de la cobertura de los programas para le prevención de situaciones que vulneran a la niñez y la adolescencia, la reducción de permanencias de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y la mayor articulación de esfuerzos con las demás entidades del Sistema nacional de Bienestar Familiar.

Oficina Asesora de Comunicaciones

Bogotá D.C. Av. Carrera 68 No. 64C-75
Sede de la Dirección General
Tel (1) 437 7630 Ext: 100020 - 22 • www icbf gov co
@ICBFColombia facebook.com/ICBFColombia